Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Nota D.G.T N° 75/22

Asuncion, 28 de Noviembre de 2022

Señor
CARLOS RODAS JIMENEZ
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación del Instituto Paraguayo del Indigena en el marco del Exp. N° 34.128//2022 con el objeto de manifestarle cuanto sigue:

Què por nota Nro. 6092/22 de fecha 22 de noviembre del corriente, el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, remite el informe de tasación del Departamento de Avaluo Oficial del MOPC de las fincas identificados como F18/741 F18/744, Padrones 1059-1963 (respectivamente) de una superficie total de has 40 por un valor unitario de gs/has26.384.857 que se establece en total de gs 1.055.394.264. asimismo, de los inmuebles con matriculas F18/117, Padron 159 , de una superficie total de has. de 12,5 por un valor unitario de gas/ha de 30.500.894,00 que se establece en total de gs. 381.261.175. El valor total de los inmuebles se establece en 1.436.661.439 (Un mil cuatrocientos treinta y seis milllones seiscientos sesenta mil cuatrocientos treinta y nueve). Dicho monto establecido en el avaluo oficial es el monto máximo que el Instituto Paraguayo del Indigena puede pagar como precio de los inmuebles ofrecidos.

En espera de su conformidad para proseguir con los tramites de la adquisición del inmueble para comunidades indígenas, saludole atentamente.

BRUNO BARRIOS
Director
Direccion de Gestion Territorial

Recibí 28/11/2022

Coronel Oviedo, 09 de marzo de 2023.-

Señor

Lic. Pablo Santacruz

Presidente del INDI

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de dar respuesta a la Nota D.G.T. No. 75/22 de fecha 22 de noviembre de 2.022, donde se manifiesta referente al Avaluó del Ministerio de Obras Publicas sobre las propiedades ofertadas al INDI, a lo que **Manifiesto mi entera conformidad referente al avaluó** de los mismos.-

Igualmente Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.-

Sr. Carlos Ginés Rodas Jiménez

Cedula de Identidad No. 698.558

Propietario

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA
I.N.D.I.
MESA DE ENTRADA ÚNICA
Nota Nº: 1465
Fecha: 13-03-23 Hora: 11:45
Recibido por:

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA
Dirección de Gestión Documental
Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Asunción, 28 de marzo de 2023

Señor
Carlos Ginés Rodas Jiménez
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación **PAC N° 430.334** ADQUISICION DE TIERRAS PARA LA COMUNIDAD INDIGENA 21 KA'AGUY PORA, UBICADAS EN EL DISTRITO DEL R.I. 3 CORRALES, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, modalidad: Contratación por la Vía de la Excepción, específicamente al Informe de Avaluación realizado por el MOPC.

En tal sentido, comunicamos que al momento de realizar las verificaciones de las documentaciones requeridas para la comunicación del llamado a la DNCP, hemos constatado un error en dicho informe, específicamente a la tasación realizada para las Matrículas Nº F18/741 Y F18/744, en el sentido de que al multiplicar el precio de avaluó por hectárea por la cantidad total de superficie de ambas propiedades arroja un total de G. 1.055.394.280 (guaraníes un mil cincuenta y cinco millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta), monto total superior a lo consignado en el referido documento en la suma de G. 16 (guaraníes dieciséis).

Dicha comunicación la hacemos, en virtud de que al momento de realizar la carga del presente llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), indefectiblemente deberá realizarse dicho ajuste, en razón de que dicha plataforma obtiene el precio total resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad en forma automática, sin posibilidad de modificación en forma manual.

Cabe mencionar, que esta institución para todos los casos de adquisición de inmuebles tiene en cuenta el precio unitario de los avalúos realizados, considerando que en la multiplicación por las superficies totales pueden darse errores involuntarios.

Sin otro motivo, aprovecho esta ocasión para saludarle muy cordialmente.-

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC

Recibí hoy 28 de MARZO 2023.-

Carlos G. Rodas Jiménez

Asunción, 28 de marzo de 2023

Señor
Lic. Pablo Santacruz
Presidente del INDI
Presente

Yo, Carlos Ginés Rodas Jiménez, con CI Nº 698.558, tengo el agrado de dirigirme a Ud. respetuosamente, a fin de dar acuse a la Nota recibida de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 28 de marzo del año en curso, en la que se hace referencia al informe de Tasación de mis propiedades ofrecidas al INDI, realizados por el Departamento de Avalúo Oficial del MOPC.

Al respecto, manifiesto mi conformidad a la tasación oficial realizada por el MOPC., como así también a lo comunicado por la U.O.C. del INDI en relación al error en el monto total consignado en el Informe de Avaluación, en lo concerniente a las Matrículas F18/741 Y F18/744, en la que al momento de multiplicar el precio unitario por la superficie total de ambos inmuebles, arroja un monto total superior a lo establecido en dicho documento (aumentando el monto total en dieciséis guaraníes), teniendo en cuenta que los precios unitarios avaluados no sufren modificación alguna.

Sin otro motivo en particular, me despido deseándole éxito en sus funciones.

Carlos Ginés Rodas Jiménez
CI Nº 698.558

Escaneado con CamScanner